

SECUNDARIA REGLAMENTO PARA ALUMNOS

CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

1. DERECHOS

- A) Ser respetado en su integridad física, psicológica y moral por todos los miembros de la comunidad educativa.
- **B)** Disfrutar y aprovechar en los tiempos establecidos las instalaciones y materiales que el colegio pone a su disposición.
- C) Conocer los criterios de evaluación para cada asignatura, así como los requisitos para ser promovido y recibir los resultados de las evaluaciones.
- **D)** Exponer respetuosamente todas sus dudas e inquietudes.
- **E)** Ser parte de las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas y extracurriculares que la institución organice.
- F) Proponer actividades que propicien la convivencia, la integración y refuercen valores así como aprendizajes.
- **G)** Recibir atención médica de primer contacto.
- H) Interactuar en un ambiente de sana convivencia.

2. DEBERES

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Modalidad 100% Presencial.

- **A)** El horario de entrada al colegio es a las 6:50 h. El alumno debe portar la credencial en un cordón verde manzana y un silbato al ingresar al mismo.
- B) Los alumnos deben estar puntualmente a las 7:00 h. en el salón.
- C) Después de las 7:05 a.m. El alumno podrá ingresar al salón con retardo en la asignatura que corresponda, de 7:10 a 7:30 no podrá ingresar a las instalaciones. Después de las 7:30 ingresa a las instalaciones y se incorporará hasta su segunda clase, a las 7:50 h, sin justificación por su inasistencia.
- **D)** El horario de salida es a las 15:00 h, ningún alumno permanecerá en la institución después del tiempo marcado; el colegio no se hace responsable de los alumnos, excepto de aquellos que estén inscritos en actividades vespertinas.
- E) Estudiar y esforzarse para consequir el máximo rendimiento académico.
- **F)** Para tener derecho a examen trimestral se deberá contar con el 80% de asistencias. Cumpliendo con los requisitos de presentación personal, uniforme y credencial.
- **G)** Por ningún motivo se aplican exámenes en fechas distintas a las programadas, en caso de que el alumno falte por razones de salud u otra causa en fecha de examen, su calificación surgirá de la evaluación continua, previa presentación del justificante correspondiente.
- **H)** Para justificar una falta se debe entregar o enviar el justificante a la dirección del área, dentro de los tres días posteriores a la inasistencia; si la falta no está debidamente justificada, el alumno perderá el porcentaje correspondiente al examen.
 - El alumno que tenga necesidad de salir del colegio fuera del horario establecido, puede hacerlo por motivos plenamente justificables, acompañado por el padre o tutor, entregando una solicitud escrita y firmada, así como copia de identificación oficial. Por su seguridad NO se autorizan salidas de los alumnos solicitadas por vía telefónica.
- 1) Las clases son continuas y por lo tanto los alumnos deben permanecer en su grupo en espera del maestro en turno.
- J) Sólo se permite la salida de clase a un alumno a la vez presentando el pase de salida.
- **K)** Los alumnos deben aprovechar los tiempos de descanso para acudir al sanitario, ingerir alimentos y bebidas y regresar a sus salones al término de los mismos.
- L) El alumno deberá abstenerse de ir al sanitario en la 1ra, hora de clase y después de los descansos.



M) En caso de contingencias sanitarias el alumno deberá cumplir con todas las medidas compartidas por las autoridades del Colegio, así como respetar todos los protocolos internos de la institución, como el uso de cubrebocas al interior del colegio.

PRESENTACIÓN PERSONAL

- A) Los alumnos deberán presentarse portando correctamente el uniforme.
- **B)** Los alumnos deberán ingresar al colegio portando la credencial con datos de identificación en la parte de atrás: alergias, teléfono de emergencia, indicar el nombre del hermano si está en otro nivel educativo dentro del colegio, en un gafete con un cordón del color asignado al Área de Secundaria (verde manzana) y silbato. Lo anterior lo deberán portar durante toda su estancia en el colegio y en actividades extracurriculares que se generen fuera del colegio.
- C) El uniforme completo para todos los alumnos y alumnas está compuesto por: pantalón azul marino con logo, playera institucional, tipo polo y suéter gris jaspeado con logo, chamarra gris con franja azul claro y logo para época de frío, calcetas azul marino y exclusivamente zapato escolar negro.
- D) El uniforme de Educación Física se conforma por: pants escolar completo azul marino con franja y bies gris y logo, playera institucional, modelo deportivo, sudadera gris con bies azul marino y logo, calcetines o calcetas azul marino, tenis deportivo, (no de fútbol ni casuales) para correr o para basquetbol (drop: elevación entre punta y talón de aprox. 8 mm., suela blanda y con agarre y ligero) azul marino, gris o blancos.
- **E)** El uniforme deberá portarse adecuadamente durante todo el ciclo escolar y estar marcado con el nombre completo del alumno, es responsabilidad del alumno cuidar de sus prendas.
- **F)** No se permite el uso de piercing (las mujeres solo podrán portar un par de aretes), cabello teñido, cortes especiales de cabello para hombres y mujeres, maquillaje de ningún tipo, incluyendo rimel o delineador, esmaltes, gelish, uñas y pestañas postizas, perforaciones ni tatuajes en ninguna parte del cuerpo; evitar el uso de ropa rasgada, ajustada y escotada, así como, gorras, capuchas y botas.
- **G)** Para el uso de gelish por celebración de 15 años se deberá solicitar permiso al área directiva. El uso de las uñas pintadas o gelish tendrán una duración máxima de 15 días; este permiso es exclusivo para las festejadas y no para las amigas que asisten a la celebración.
- H) Los varones deben usar cabello corto, peinado y sin tinte, así mismo, no deben portar aretes.
- 1) Los accesorios en las mujeres deben de ser discretos.
- J) En tiempo de frío los alumnos pueden portar una chamarra adicional a la de la institución de color gris o azul marino, siempre y cuando porte todo el uniforme.
- **K)** Los alumnos no podrán hacer uso dentro del salón de clases de objetos como audífonos, dispositivos electrónicos, celulares, etc. excepto en casos de que el profesor lo permita para realizar alguna actividad escolar
- L) Debido al uso de chromebook el alumno deberá adquirir un casillero para el resguardo del equipo y por cuestiones de seguridad éste no lo podrá compartir con alguno de sus compañeros.
- **M)** Las campañas que se realicen en el colegio son de forma obligatoria y solo se enviará un comunicado a los padres de familia para enterarse. Cabe mencionar que estas campañas están sujetas a la prevención de alguna epidemia o a situaciones de seguridad.
- **N)** Respetar y cumplir con todas las medidas y procedimientos que el colegio implemente ante contingencias sanitarias, ambientales, etc.

COMPORTAMIENTO

- A) Honrar a Nuestra Nación a través del respeto a los valores, cultura y símbolos patrios.
- **B)** Tener un comportamiento honorable consigo mismo y con los demás durante las actividades escolares dentro y fuera del plantel.
- C) Respetar la integridad física y moral de las personas, así como las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- D) Las provocaciones y agresiones físicas y verbales están prohibidas hacia cualquier miembro de la comunidad del colegio. Se aplicarán medidas disciplinarias en caso de incurrir en esta falta.
- E) El alumno debe emplear un vocabulario correcto, sin palabras altisonantes, dentro y fuera del colegio.



COMPORTAMIENTO

- F) No se permiten las manifestaciones propias del noviazgo dentro del colegio.
- **G)** La portación dentro del plantel de teléfonos celulares, dispositivos electrónicos, chromebook, así como, dinero, joyas y objetos de valor son responsabilidad del alumno. La escuela se deslinda de responsabilidad por maltratos o la pérdida de los artículos mencionados.
- H) No se permite ningún tipo de apuestas ni juegos de azar en las instalaciones del colegio.
- I) Queda prohibido la falsificación de documentos o firmas.
- J) Está estrictamente prohibido traer desodorantes, perfumes o lociones en spray o aerosol y cosméticos, solamente se permite desodorantes en presentación de barra o de roll on para uso personal.
- **K)** Está estrictamente prohibido introducir y consumir bebidas energéticas dentro de la Institución si hay reincidencia, se tomarán otras medidas.
- L) Está estrictamente prohibido introducir o ingerir en el colegio bebidas alcohólicas, cigarros, vapeadores o enervantes de cualquier tipo, así como armas y objetos punzo cortantes, de igual manera en caso de que se realice una actividad fuera del colegio. (En caso de hacerlo, el alumno será dado de baja de inmediato).
- M) Por seguridad del alumno, no podrá ingresar al colegio medicamentos sin prescripción médica.
- N) Mantener en todo momento un comportamiento adecuado en el aula y no interrumpir las labores académicas que en ella se desarrollan.
- O) Los alumnos no deben ingerir alimentos dentro del salón.
- P) Los alumnos no deben vender ningún tipo de producto dentro de las instalaciones del colegio.
- Q) Utilizar correctamente las instalaciones del colegio, así como los materiales que se les facilite para su trabajo.
- **R)** Durante el receso, los alumnos deben permanecer en el patio correspondiente, no está permitida su estancia en salones y pasillos a menos de que cuente con incapacidad física o cuando los profesores lo requieran.
- **S)** Queda estrictamente prohibido utilizar balones oficiales de baloncesto, voleibol, tenis y soccer durante los descansos, excepto en los torneos institucionales.
- **T)** Fuera de los horarios establecidos no se permite el uso de las instalaciones del colegio. Solo previa autorización de la autoridad correspondiente.
- **U)** Está prohibido participar en manifestaciones violentas, que atenten contra la integridad física y moral de la comunidad educativa a través de las redes sociales u otro tipo de medios.
- V) No se permite subir a las redes sociales información, fotos, videos, etc., negativos que deterioran la imagen de los miembros de la comunidad escolar.
- W) No se permite que se divulguen fotografías y/o videos inapropiados en las instalaciones del colegio.
- X) Es responsabilidad de los padres estar al pendiente del buen uso de los medios tecnológicos.
- Y) Cualquier acción que se lleve a cabo utilizando algún medio electrónico o verbal, en donde se afecte la integridad de la comunidad escolar, será sancionado el alumno y se procederá a darlo de baja definitivamente del colegio.
- **Z)** Para resguardar la privacidad y seguridad de los alumnos del Colegio Sara Alarcón, las imágenes grabadas por el sistema de videovigilancia serán de acceso restringido EXCLUSIVAMENTE para el área directiva y el departamento de sistemas de la institución.
- **AA)** El uso de la red de internet tiene la única finalidad de ser utilizada para el fortalecimiento, desarrollo y aprendizaje de los alumnos inscritos en el COLEGIO SARA ALARCÓN y por ningún motivo el colegio se hace responsable por las consecuencias o efectos del uso indebido del mismo.
- **BB)** La planificación, organización, realización o ejecución de actividades (retos, juegos, o similares) y/o eventos (fiestas, reuniones sociales, convivios, etc.), por alumnos y convocados a través de cualquier medio digital o plataforma y llevados a cabo fuera del plantel, no son responsabilidad del COLEGIO SARA ALARCÓN, así como las consecuencias y/o efectos que pudiera originarse antes, durante o posterior a los mismos.

3. EVALUACIÓN

- A) Se realiza de forma continua y será asentada de manera mensual y trimestral de acuerdo a los criterios previamente establecidos por los profesores.
- **B)** Los alumnos deben traer los útiles escolares bajo las indicaciones dadas por sus profesores, en buen estado, así como el material que se requiera.
- C) Es indispensable que el padre o tutor asista a las citas programadas por el colegio o profesores (presenciales o virtuales) para que esté enterado del avance académico y conductual de su hijo.



4. ASIGNACIÓN DE TALLERES O DE GRUPO

La Dirección de Secundaria clasificará a los alumnos para la formación de Grupos y Talleres, considerando criterios que favorezcan el desempeño académico y el desarrollo de las habilidades de los alumnos. Por lo que el alumno deberá cursar el mismo taller durante los tres grados de secundaria. (No hay cambios de taller ni de grupo, una vez asignados, favor de NO insistir).

Considerar que tanto para los talleres como las materias de Danza y Música, se requerirán materiales adicionales a la lista de útiles de acuerdo a las necesidades de cada una de las asignaturas.

5. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- A) El alumno que incurra en alguna falta al reglamento, se hará acreedor a las siguientes medidas de disciplina: exhortos, guardias en descansos, presentación de trabajos, pláticas en el departamento de capellanía, suspensión interna, suspensión externa, entre otros.
- **B)** Si se detecta que el alumno utiliza el celular u otro dispositivo electrónico (propio o de otra persona) en el salón de clase o ceremonias, éste le será retirado por el profesor en turno y solo a los padres de familia se les entregará una semana después, en caso de incurrir, el dispositivo permanecerá resguardado añadiendo una semana por reincidencia.
- C) La consecuencia para la falta grave de disciplina (introducir, consumir bebidas alcohólicas, cigarros, vapeadores, enervantes, armas blancas o de fuego) se aplicará conforme lo determina el Consejo Técnico Escolar: BAJA DEFINITIVA DEL PLANTEL.
- **D)** Cualquier acción que se lleve a cabo utilizando algún medio electrónico o verbal, en donde se afecte la integridad de la comunidad escolar, se aplicará conforme lo determina el Consejo Técnico Escolar: BAJA DEFINITIVA DEL PLANTEL.
- **E)** Cualquier tipo de deshonestidad académica se sancionará de acuerdo a lo estipulado en el documento: "tipos de deshonestidad académica" que se anexa al presente.

https://bit.ly/3Ymm4X0

F) Lo no previsto en el presente reglamento se determinará por el Consejo Técnico Escolar y lo dispuesto en el Marco de Convivencia Escolar de la SEP que se encuentra en la siguiente liga

https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGOSE/archivos-2023/2023-08-22/marco-para-la-convivencia-escolar-secundaria-ciudad-mexico.pdf

TODOS Y TODAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR https://drive.google.com/file/d/13WgQPSACyq3kB1X-dbZnE5x_RRnSz3lW/view?usp=sharing

6. PROGRAMA ORDEN Y LIMPIEZA

Actualmente el COLEGIO SARA ALARCÓN, participa como una ORGANIZACIÓN IMPULSORA DE VALORES (OIV), por lo que es fundamental en sus estándares de calidad, que toda la comunidad educativa fortalezca la práctica de los valores. Entre otras actividades, durante los primeros veintiún días y/o hasta el segundo mes de cada ciclo escolar todos participan en la formación o reforzamiento de hábitos de orden y limpieza.

Esta es una importante actividad inicial, pero se dará seguimiento durante todo el curso escolar.

Actividades de orden y limpieza en: mochilas, uniformes, mesas, sillas, material didáctico, libreros o casilleros, frisos y pizarrones, paredes, salones, pasillos, patios, espacios comunes, entre otros. Ocasionalmente los alumnos traerán algunos utensilios como su propia franela para realizar limpieza de su salón. Se desarrollarán actividades individuales y comisiones por grupos.

NOTA: Cualquier asunto no previsto en el presente realamento, se revisará con la Dirección de secundaria.



REGLAMENTO PARA ALUMNOS CICLO ESCOLAR 2024 - 2025

ACUSE

Estoy enterado(a) y me comprometo a cumplir el reglamento.

| Nombre del alumno (a) | | Firma del alumno(a) |
|---------------------------------|---------------|--------------------------------|
| | | |
| | Grado y grupo | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Nombre del padre, madre o tutor | | Firma del padre, madre o tutor |